



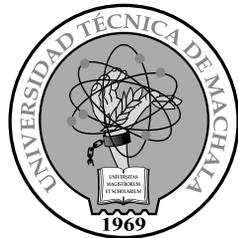
# Ciudad Puerto frente a la Pandemia

José Eduardo Correa Calderón  
**Compilador**

Colección:

*Semana de la ciencia*

*Editorial*  
UTMACH



Ediciones UTMACH

136 pág: 15x21cm

**Colección Semana de la Ciencia**

**ISSN: 2806-5530(e)**

**Título:** Ciudad puerto frente a la pandemia  
José Eduardo Correa Calderón (Compilador)

Primera edición digital- 29 de abril de 2022

**ISBN:** 978-9942-24-160-3

CDD 340.56

1.- Sistema de derecho civil,

2.- Temas relacionados.

# **Ciudad puerto frente a la pandemia**



---

José Eduardo Correa Calderón

**COMPILADOR**

---

## Autoridades

César Quezada Abad - **Rector**

Amarilis Borja Herrera - **Vicerrectora Académica**

Jhonny Pérez Rodríguez - **Vicerrector Administrativo**

Luis Brito Gaona

**Director de Investigación**

© Ediciones UTMACH

*Colección seriada*

Colección Semana de la Ciencia

ISSN: 2806-5530(e)

**Título original:**

Ciudad puerto frente a la pandemia

**ISBN:** 978-9942-24-160-3

**DOI:** <http://doi.org/10.48190/9789942241603>

*Libro con revisión de pares ciegos especializados*

© José Eduardo Correa Calderón (**Compilador**)

© Autores de capítulos

Karina Lozano Zambrano

**Jefe editor / Diseño y edición editorial**

Edison Mera León - **Diseño de portada**

Fernanda Tusa Jumbo - **Corrector de estilos**

Cristhina Álvarez Marín - **Asistencia editorial**

*Edición digital*

29 de abril de 2022

Universidad Técnica de Machala - UTMACH

Correo: [editorial@utmachala.edu.ec](mailto:editorial@utmachala.edu.ec)

Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0).

# Contenido

Principios constitucionales de la Administración  
Pública: Oportunidades para la ciudad-puerto post  
pandemia

*José Correa Calderón*

**13**

Construcción de espacios deliberativos en  
tiempos de COVID-19.

Una mirada desde las unidades de participación  
ciudadana, cabildos populares y asambleas cantonales  
como mecanismos para ejercer el derecho a la ciudad:  
caso Machala

*Felipe Pesantez Bravo*

**29**

Acción colectiva e interpelación al Estado  
frente a la gestión de la pandemia en Machala

*Paola Floril Anangón, Paula Palomeque Sánchez  
& Fabricio Ramírez Mera*

**53**

Rol de la sociedad civil y protección social en  
tiempos de pandemia en Machala - Ecuador

*Paola Floril Anangón, Andreina Avellán del Rosario  
& Stalin Guamán Piedra*

**79**

Las infracciones penales en puertos y su  
control en el marco regulatorio

*Priscila Porras Villagómez*

**109**



# Introducción

---

Las Carreras de Derecho y de Sociología y Ciencias Políticas de la Universidad Técnica de Machala proponen un espacio amplio de debate que permita exponer opiniones, críticas y propuestas en el marco del Congreso de Derecho y Ciencias Políticas que estudia a Machala como una Ciudad – Puerto. En ese sentido, en el presente libro se recogen algunos de los trabajos más relevantes que fueron presentados en la primera edición del Congreso que se llevó a cabo en el año 2020.

La inesperada pandemia por la COVID-19 replanteó los debates de nuestra sociedad en general y, como algo inevitable, fue abordada en las diferentes temáticas que fueron expuestas desde las ciencias jurídicas y sociales en general. Análisis de las respuestas de la Administración Pública y el ejercicio de mecanismos de participación ciudadana en el escenario de la pandemia fueron de gran interés durante el Congreso y sus comentarios relevantes se recogen en varios de los trabajos que hoy presentamos.

El primer capítulo se titula “Principios constitucionales de la Administración Pública: Oportunidades para la ciudad-puerto post pandemia” de autoría de José Correa Calderón, profesor titular de Derecho Público de la UTMACH y Coordinador General del Congreso de Derecho y Ciencia Política “Machala Ciudad – Puerto”. En este trabajo se analizan los principios de la Administración Pública que se marcan desde la Constitución de la República y su aplicación en el marco de la atención a la emergencia sanitaria por la COVID-19, así como las oportunidades de mejorar que nacen producto de las respuestas para mitigar su impacto.

El segundo capítulo se titula “Construcción de espacios deliberativos en tiempos de COVID-19. Una mirada desde las unidades de participación ciudadana, cabildos populares y asambleas cantonales como mecanismos para ejercer el derecho a la ciudad: caso Machala”, de autoría de Felipe Pesantez Bravo, consultor y analista político, donde se analiza la relación entre la participación ciudadana y el derecho de la ciudad como la posibilidad y capacidad de los habitantes para enfrentar el COVID-19 y que tiene como objetivo explicar cómo los mecanismos de deliberación ciudadana, las unidades de participación ciudadana, cabildos populares y asambleas cantonales, influyen en la realización de la vida urbana como construcción colectiva.

El tercer capítulo lleva por título “Acción colectiva e interpelación al Estado frente a la gestión de la pandemia en Machala” de autoría de Paola Floril Anangonó, profesora de la Universidad Técnica de Machala, Paula Palomeque Sánchez y Fabricio Ramírez Mera, ambos estudiantes de la carrera de

Sociología. Por cuanto la ciudad experimentó nuevos ciclos de protesta como reacción a las medidas estatales implementadas durante el periodo de pandemia, este trabajo responde a la necesidad de identificar las características de los procesos de acción colectiva que se activaron a propósito de la gestión de la pandemia en la ciudad de Machala.

El cuarto capítulo se titula “Rol de la sociedad civil y protección social en tiempos de pandemia en Machala – Ecuador” de autoría de Paola Floril Anangón, profesora de la Universidad Técnica de Machala, Andreina Avellán del Rosario y Stalin Guamán Piedra, ambos estudiantes de la carrera de Sociología. En este trabajo se refleja el escenario donde la pandemia por el COVID-19 ha puesto en evidencia la extrema fragilidad del sistema de protección social a nivel global, así como el fracaso del Estado y el mercado para garantizar un nivel mínimo de estabilidad familiar en situaciones de complejidad socioeconómica, por lo que han cobrado protagonismo las iniciativas ciudadanas de carácter nacional y local, que además de interpelar al Estado por sus fallas, han aportado a la disminución de la vulnerabilidad de diversos sectores.

Finalmente, en el quinto y último capítulo que se titula “Las infracciones penales en puertos y su control en el marco regulatorio” de autoría de Priscila Porras Villagómez, profesora de la Universidad Metropolitana, analiza la notable incidencia de infracciones penales en puertos marítimos, donde el orden regulatorio actual no es ni medianamente eficiente para una efectiva labor de coordinación y control interinstitucional, razón por la cual se pretende evidenciar la

necesidad de actualizar el marco regulatorio en puertos, para una actuación interinstitucional coordinada.

Con estos detalles, se pone en vuestra consideración este primer trabajo producto de un ejercicio intelectual que congregó voces de la academia, de la política y de la ciudadanía en el Congreso de Derecho y Ciencias Políticas “Machala Ciudad – Puerto”.

# CAP 2

---

**Construcción de espacios deliberativos  
en tiempos de COVID-19**

*Felipe A. Pesantez Bravo*

**Felipe A. Pesantez Bravo**

Consultor y analista político, politólogo por el Instituto de Asuntos Públicos por la Universidad de Chile, Licenciado en Estudios Internacionales con Mención Bilingüe en Comercio Exterior por la Universidad del Azuay, docente de la Unidad Educativa Juana de Dios, Director y Fundador de Política Sur Analytica; consultora y estudio político de El Oro.

politsuranalytica@gmail.com

Machala - Ecuador

# Construcción de espacios deliberativos en tiempos de COVID-19

*Una mirada desde las unidades de participación ciudadana, cabildos populares y asambleas cantonales como mecanismos para ejercer el derecho a la ciudad: caso Machala*

## Resumen

En una urbe como Machala, con una población que se estima de 289.141 habitantes, población mestiza en su mayoría (78,55%) dentro de un territorio de 37.275,23 hectáreas, interactúan de 314 organizaciones sociales. Además, existen 21 consejos barriales, 5 consejos parroquiales y 48 comités pro-mejoras de acuerdo Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2018). En contraste, el número de casos de contagio por COVID-19 en el Oro es de 6.483w y en Machala de 3.256 casos confirmados (con corte del 02 de noviembre), según la infografía el Ministerio de Salud Pública. Entonces, ¿Qué relación existe entre el crecimiento demográfico y los mecanismos de participación para resolver crisis como la de la pandemia del coronavirus?

Este estudio exploró la existencia de esta relación entre la participación ciudadana y el derecho de la ciudad como la posibilidad y capacidad de los habitantes para “crear” y “producir” la ciudad para enfrentar el COVID-19. El objetivo general es explicar cómo los mecanismos de deliberación ciudadana; las unidades de participación ciudadana, cabildos populares y asambleas cantonales, influyen en la realización de la vida urbana como construcción colectiva. Se aplicó un enfoque de tipo mixto; mezclando herramientas cuantitativas como cualitativas para explorar, describir y explicar los procesos de urbanización espacial desde el componente ciudadano; tomando en cuenta que es un estudio de caso y aplicando la teoría de Henry Lefbvre (1972). Las fuentes de información tomadas en consideración son de tipo teórica, estadística, institucional y cualitativa, pues se presentan datos extraídos de encues-

tas dirigidas a una muestra probabilística y aleatoria dentro del cantón Machala, documentación y entrevistas. Los resultados obtenidos indican que los habitantes no participan y no actúan de manera constante en sus unidades territoriales, y la no-participación o el no-uso de mecanismos ciudadanos, tiene un efecto negativo en la construcción y distribución espacial de la ciudad; adicionalmente, se evidencia que en dicho proceso los actores no son de clase obrera sino jornalera o peones.

Tampoco se da en una sociedad industrial sino agrónoma, comerciante e inmobiliario (construcción); por lo que, se redefine a aplicación de la teoría en la práctica con respecto al caso de estudio. Este estudio concluye alegando que existe una relación proporcional entre actividad económica y la construcción de espacios deliberativos como derecho a la ciudad, pero sin ejercerlo.

**Palabras clave:** COVID-19, participación, actividad económica, derechos, ciudad.

## Introducción

El tema a desarrollar es novedoso desde el punto de partida de que el Ecuador, y todo el territorio nacional, está atravesando una pandemia causada por el virus SARS-COV-19. El país tomó una dirección diferente a inicios de 2020, como el resto de países en el mundo ante el brote del virus. En Ecuador; al corte de 02 de noviembre, hay 169.562 casos confirmados y 12.692 muertes, con las provincias de Pichincha (35,2%), Guayas (13,1%), Manabí (6,7%), Azuay (6,3%), El Oro (3,8%) y Loja (3,7) como las más afectadas, junto a la población de entre 20 a 49 años con un 60,6% y hombres en un 52,9% (Servicio Nacional de Riesgos y Emergencias, 2020). En el caso de El Oro, el 3,8% de los casos totales suma 6.483 personas contagiadas por el COVID-19 y 678 muertes, siendo el cantón Machala el más afectado de todos pues representa el 33,25% de los casos, y con una incidencia de 1.129 casos por cada 100.000 habitantes a nivel provincial.

Ecuador y todo su territorio entraron en estado de excepción el 16 de marzo hasta el 13 de septiembre, y en emergencia sanitaria desde el

11 de marzo hasta el 15 de septiembre; ocasionando, efectos macro en la economía del país como por ejemplo, recesión económica, reducción laboral por confinamiento y por trabajadores infectados, encierro de los consumidores y menor demanda de productos para evitar contagios (Ayora Jiménez, 2020). Estos efectos son el resultado de las medidas de mitigación de los efectos del coronavirus como la suspensión del derecho a la libertad de tránsito, de movilidad, el derecho de asociación y de reunión, suspensión de la jornada laboral de tipo presencial, aplicación de cuarentena comunitaria y del toque de queda con ciertas excepciones (Presidencia de la República del Ecuador<sup>1</sup>, 2020).

Además, durante el periodo de emergencia sanitaria y estado de excepción, la producción nacional fue del 30% de su capacidad, ocasionando pérdidas de aproximadamente de USD 700 millones solo en Quito en las primeras semanas de haber empezado el estado de excepción. Sumando a esto, efectos económicos ligados a la caída de la producción y del precio del barril de petróleo, el riesgo país de 1.029 puntos<sup>2</sup> (Banco Central del Ecuador, 2020), la reducción de la demanda de bienes no-petroleros por parte de socios como la Unión Europea, Estados Unidos y China, la falta de inyección rápida de liquidez; y sectores privados afectados como el manufacturero, textil y el florícola (Naranjo, 2020).

En términos políticos la pandemia no solo afectó al goce de derechos fundamentales como la asociación y reunión, y el goce de moverse y transitar libremente en el territorio nacional, sino que, también en términos democráticos al sistema político ecuatoriano. En el 2020 y próximamente, el 2021, la participación electoral y ciudadana está comprometida por las medidas de distanciamiento social para evitar riesgos de contagio. La pandemia afectó la participación política para las próximas elecciones generales, y desde la propia institución electoral se dispuso explorar alternativas para eviten aglomeraciones en horas “pico” en recintos electorales, y se respete el distanciamiento social. Por ejemplo, se discutió que las elecciones se llevarán a cabo:

“mediante dispositivos inteligentes y computadores...una modalidad híbrida, donde la ciudadanía optaría por votar de forma

<sup>1</sup> Revítese el artículo 5 del Decreto ejecutivo 1017 del 27 de marzo de 2020.

<sup>2</sup>En marzo el riesgo país era de 5.239 puntos (Naranjo, 2020).

telemática o presencialmente...sufragio por internet para grupos vulnerables...semaforización electoral...y de manera segmentada, en tres días: en el primero votarían quienes tengan voto facultativo; en el segundo, la población masculina; y en el tercero, la femenina” (Consejo Nacional Electoral, 2020)

Incluso se planteó el cambio de la fecha de elecciones para noviembre del 2021; sin embargo, no pasó. A pesar de las deliberaciones en el CNE, las elecciones generales se llevarán a cabo el 07 de febrero de 2021 de acuerdo al cronograma electoral (Consejo Nacional Electoral, 2020), con la novedad que se aplicarán directrices de seguridad durante el sufragio general. En lo que respecta a la democracia y sus mecanismos de participación política y como ejercicio del derecho a elegir y ser elegido; no se han alterado los procesos estipulados para elegir a presidente, asambleístas (nacionales y provinciales) y parlamentarios andinos. Sin embargo, en el campo electoral estos procesos se vieron comprometidos a todo nivel; el registro electoral, las inscripciones de candidaturas y organizaciones políticas, los procesos democráticos internos de las organizaciones políticas, las campañas electorales, el financiamiento, las pruebas técnicas, el día de elecciones y lo *post electoral* (Instituto de la Democracia, 2020). Implicando que la interacción social y ciudadana deban ser limitadas debido al COVID-19, se restringen las áreas de aglomeración, incluyendo aquellas áreas específicas que sean de participación y deliberación ciudadana. Se puede entender que tanto el proceso electoral como la forma de participación son afectados, pero ¿cuál es el grado de afectación de estos espacios? ¿cómo el COVID-19 afectaría el derecho a la ciudad? ¿cómo se puede relacionar la participación ciudadana con el goce del derecho a la ciudad en tiempos de COVID-19?

La relación entre participación y el derecho a la ciudad no es nuevo desde el punto de vista teórico, pues Molano Camargo F. (2016) trae al debate público su recopilación literaria de Lefebvre H. (1967), Carlos A.F.A. (1992), Harvey D. (1990) y Soja E. (1996) quienes han generado literatura en materia fundante del derecho a la ciudad en países post segunda guerra mundial; en la producción social del espacio como posibilidades políticas y sociales para ejercer este derecho en ciudades capitalistas; como un espacio de “lucha” para alcanzar la justicia espacial y la democracia regional dentro de las ciudades “posmetrópolis”; y como

el derecho a rehacer la ciudad y la vida urbana desde la recuperación de espacios públicos y el mantenimiento de la autonomía política.

Henri Lefebvre (1901 – 1991) fue el primero quien trajo este concepto del derecho a la ciudad como “la posibilidad y la capacidad de los habitantes urbanos y principalmente de la clase obrera, de crear y producir la ciudad” (Molano Camargo , 2016, pág. 6). Esta idea nace en 1967 como un análisis al urbanismo moderno post segunda guerra mundial (2GM) en la que el capital y el Estado “producían y racionalizaban el espacio para mercantilizar la vida urbana” que imposibilitaba la participación de trabajadores dentro del proceso de toma de decisiones. Lefebvre (1975) explora la diferenciación entre “habitar” y “hábitat”; la primera se rige al verbo y acción de participar como parte de la actividad social y urbana; y la segunda, es el proceso de urbanización<sup>3</sup> y de ocupar una vivienda. Lo segundo obstaculiza lo primero. Esta forma de ver lo urbano y la ciudadanía con sus derechos, fue aplicado a casos específicos como en Francia cuando el Plan Marshall fue ejecutado para reconstruir Europa después de la 2GM que implicó un diseño de plan de viviendas<sup>5</sup> en la periferia urbana para tres millones de familias obreras y de clase media. David Harvey (1935 - ) el derecho a la ciudad solo es un medio para llegar a una sociedad “no capitalista” ya que el capital enajena el derecho la producción social y de la ciudad junto con las posibilidades políticas y sociales de ejercer este derecho.

Su aproximación se basa en la producción y reproducción capitalista que genera sobreacumulación de excedentes y ajustes “espacio-temporales” ante crisis económicas en ciudades cuya expansión del capital genera puertos, aeropuertos, carreteras, hidroeléctricas, competencia internacional, mercados y plazas de trabajo, que están “sometidos a drásticas dinámicas de construcción y destrucción espacial” (Harvey, 2004, pág. 102). De acuerdo a Harvey, la urbanización capitalista destruye la ciudad como bien común; por lo que, tiende a ver el derecho a la ciudad como una facultad de reconstruir y recrear el espacio urbano como

<sup>3</sup>Imposiciones y controles de planificación, zonificación, usos de suelo, que normalmente son impuestos desde niveles de gobierno superiores (Lefebvre, 1975).

<sup>5</sup>Bajo un orden espacial geométrico y racionalidad con la capacidad de regular el orden social urbano (Molano Camargo , 2016, pág. 6).

un ente “político socialista” (Harvey, 2013, pág. 202). Mientras que Edward Soja (1945 – 2015) plantea tres ejes centrales para abordar el derecho a la ciudad: la construcción social del espacio, la ciudad entendida como metrópolis; y las luchas por la justicia espacial y democracia regional. Soja vislumbra tres tipos de espacios; el percibido, el concebido y el vivido. El tercero reúne los anteriores (el material y el imaginario), para adentrarse a la experiencia vivida en la ciudad como una posibilidad de construir espacios con alternativas y relaciones espaciales que se contraponen a la “hegemonía de fuerzas” ya que una ciudad existen muchas fuerzas y actores que intervienen e interactúan en el proceso de creación y producción (Molano Camargo , 2016).

Soja (2013) toma como ejemplo la postmetrópolis ciudad de Los Ángeles (California, EE.UU.) como un modelo empírico de la ruptura e hibridación especial bajo la descripción de “paradojas socio-especiales” como dinámicas de “desindustrialización y reindustrialización” y de “descentralización y recentralización”. En términos de justicia social y democracia territorial, Soja (2008) menciona el ejemplo del asesinato del afroamericano; Rodney King, como una expresión de luchas sociales dentro de las posmetrópolis como una demanda para la mejora de calidad de vida ante el debilitamiento de un modelo económico que produjo elevadas tasas de desempleo en todos los sectores económicos, y frente a migraciones afectadas por el hambre y la falta de vivienda, los sectores afroamericanos se rebelaron en áreas suburbanas habitadas por las clases medias y altas quienes asumieron; ante esto, posturas de derecha “para presionar y poner fin a la educación multicultural y derechos civiles” (Soja , 2008, págs. 545-558).

Esto causó un efecto paralelo, la emergencia de nuevas narrativas críticas sustentados en feminismos, posmarxismo, poscolonialismo, tolerancia racial, discriminación de género, ambientalismo e interculturalismo cuyas demandas iban direccionadas al mejoramiento de la inversión en capital social como una forma de justicia distributiva a la renta urbana. La crisis de ciudades posmetrópolis significa el surgimiento de movimientos y luchas por justicia espacial, lo que produce coaliciones políticas y locales y regionales para abordar asuntos económicos, productividad y competitividad.

Ana Fani Alessandri Carlos (1950 - ) vislumbra el derecho a la ciudad como un re-hacer de la vida urbana; específicamente en la recuperación de espacios públicos y el mantenimiento de la autonomía política de este derecho, enfatizando el caso de Sao Paulo (Brasil) como una manera de recuperar los espacios públicos de la apropiación privada a través de políticas públicas planteadas desde un gobierno de izquierda ya que se entiende que “la ciudad es una construcción colectiva y conflictiva que participan diversas clases sociales” (Molano Camargo , 2016, págs. 15-16). Así mismo, Carlos apunta que bajo el modelo capitalista los sectores económicos tienen a apropiarse de la ciudad; ya sea, a través de la acumulación de tierras, negocios inmobiliarios, el control de trabajo y la influencia dentro de los procesos de toma de decisiones (Carlos A. F., 2001). Estas dinámicas se denominan como “residuos irreductibles a la lógica capitalista” expresados en prácticas de reapropiación y recreación del espacio urbano entre clases sociales que buscan el uso de lo cotidiano en donde la memoria y acción construye de una identidad (Carlos A. F., 2014).

Ante esto cabe decir que todas las aproximaciones teóricas y empíricas presentadas, no son aplicables directamente al cantón Machala por motivos de las características sociodemográficas y políticas de las ciudades tomadas como casos de estudios. Primero, Machala como Ecuador no salen de una guerra mundial, ninguna es considerada como post-metrópolis ni mucho menos una metrópolis, además, no es parte de una forma de organización federativa dentro del Ecuador, sino centralista y niveles de gobierno autónomos y descentralizados. No obstante, una característica similar que puede existir entre casos es la forma de producción económica y productiva enfocada en el capital. Entiéndase capital como la suma de dinero (+ interés), trabajo y tecnología, y que es parte de la riqueza, más la renta, y sirve para adquirir equipo, materias primas, insumos y para poner marcha procesos productivos. Es importante considerar el capital es indispensable para todo sistema de gobierno, político y económico; es decir, tanto para economías centralizadas y economías de mercado (Borja, 2018, págs. 122-123). Junto a esto, Harvey (2004) relaciona el derecho a la ciudad con sistemas capitalistas; tanto así, que fija este derecho como un medio para a sociedades “no capitalistas” de la mano de la clase obrera. Acaso se puede decir que,

¿La economía de Machala se maneja bajo características capitalistas? O ¿la masa poblacional considerada como un estamento obrero (jornaleros o peones) impulsan cambios de modelos productivos y económicos?

Machala tiene el 10,8% de su territorio destinado a zonas urbanas y el 89,72% para cultivos y zonas acuícolas; y una población activamente económica que se desglosa en empleados u obreros privados (34,98%), por cuenta propia (26,88%), empleados públicos (12,06%), jornaleros y peones (11,11%), patronos (3,93%) y socios (1,33%); y cuyas actividades económicas predominan más al comercio mayorista-minorista (26,22%); agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (13,78%), industria manufactureras (7,42%), a la construcción (7,3%), y al transporte y almacenamiento (6,4%); por lo que, es menester determinar cómo ejercer el derecho a la ciudad, si es que lo ejercen.

El objetivo de la presente investigación es la de explicar los mecanismos de construcción, realización y producción de espacios deliberativos en la ciudad a través de mecanismos de participación ciudadana como parte de la vida urbana. Esta investigación cuenta con sus objetivos específicos; a) determinar variables independientes y dependiente relacionadas a la ocupación de los ciudadanos y de tipo política, social, de salud y de violencia antes y durante el estado de excepción y de emergencia, que incidan en la construcción de espacios deliberativos; b) presentar el sistema de participación ciudadana municipal del cantón Machala como engranaje entre el goce del derecho a la ciudad y espacios de deliberación ciudadana; c), detallar las experiencias de participación ciudadana en relación a sus mecanismos y la construcción de espacios deliberativos.

Por lo que, la presente investigación parte de la siguiente hipótesis; los mecanismos de participación ciudadana no son suficientes para el efectivo goce del derecho a la ciudad ya que están condicionado por las actividades económicas y productivas de sus habitantes, y su vez, este derecho no se refleja en la participación (acción en actividades sociales y urbanas) ni tampoco en la toma de decisiones por parte de los ciudadanos dentro de los asuntos públicos ya que los espacios de deliberación no están consolidados ni institucionalizados. En el presente estudio presenta el objetivo general y específicos, metodología, materiales, métodos, resultados, discusión, y las respectivas conclusiones.

## Metodología

### Materiales y métodos

Se aplicó un enfoque mixto; una mezcla herramientas cuantitativas como cualitativas para explorar, describir y explicar los procesos de construcción de espacios deliberativos dentro de la urbanización espacial desde el componente ciudadano; tomando en cuenta que es un estudio de caso. Las fuentes de información tomadas son de tipo estadístico, se empleó la base datos del “Orobarómetro 2020<sup>5</sup>” que contiene 286 observaciones y 399 variables de tipo social, político, ambiental, tecnológico y económico. De esta base de datos se extrajo variables para analizar como las siguientes:

1. Participación en unidades barriales y comunitarias.
2. Situación Ocupacional.
3. Participación en reuniones políticas (partidos y movimientos).
4. Participación en reuniones con autoridades electas como alcaldes o prefectos.
5. Percepción si las autoridades toman en cuenta la opinión de los ciudadanos para la toma de decisiones públicas.
6. Calificación del sistema de salud
7. Violencia dañina
8. Violencia cotidiana

También se toma en consideración literaria el “Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Machala 2018” en donde se extrae información relevante acerca de las experiencias de participación, principales actividades económicas, acceso y uso del espacio público del cantón Machala. Además, se toma en cuenta documentos institucionales del Gobierno Autónomo y Descentralizado de Machala (GAD) que contenga información de los mecanismos de participación como la silla

<sup>5</sup>Una base de datos que contiene la percepción ciudadana de los habitantes de la Provincia de El Oro; especialmente, del cantón Machala. Esta base de datos fue levantada a inicios del 2020 hasta la declaratoria del estado de excepción; además, tiene representatividad de una muestra probabilística aleatoria de 863 con un margen de error del 2%.

vacía, unidades de participación ciudadano-barrial, cabildos populares y asambleas cantonales otorgados por la Dirección de Participación Ciudadana. Finalmente, se suma una entrevista realizada a un Promotor de Participación Ciudadana del GAD acerca de la experiencia vivida en asuntos de deliberación, ciudadanía y ciudad.

## Resultados y discusión

A nivel institucional existe la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que claramente determina un sistema de participación y mecanismos de participación ciudadana, bajo el principio de deliberación pública como el “intercambio público y razonado de argumentos, así como, el procesamiento dialógico de las relaciones y los conflictos entre la sociedad y el Estado, como base de la participación ciudadana”. Cuando se menciona el intercambio público, implícitamente viene consigo un espacio ya sea físico o digital, en donde se da este intercambio de diálogos y argumentos. Los resultados se expondrán desde un enfoque perceptivo-ciudadano y desde lo institucional-documental; por lo que, se expondrán los resultados de encuestas de opinión ciudadana del cantón Machala y desde los documentos institucionales del Gobierno Autónomo y Descentralizado de Machala.

La tabla N°1 valora y relaciona la variable de la situación ocupacional de los encuestados; es decir, su trabajo con el nivel participación que ellos tienen en sus unidades barriales y espacios políticos como partidos, movimientos, en gobiernos autónomos y descentralizados de la provincia, y la participación en reuniones junto a autoridades políticas. Lo que podemos observar es que los empleados privados, jornaleros/peones, empleados por cuenta propia y quienes no trabajan, son aquellos que participan más en espacios comunitarios y políticos; destacándose más quienes trabajan como jornaleros (44,44%) que el resto. Cabe recalcar que esta participación se reduce a 2 o 3 veces durante el año. Mientras que los estudiantes, empleados privados y trabajadores no remunerados son aquellos que con más frecuencia nunca participan. En lo que respecta a las autoridades en el proceso de toma decisiones y si ellos consideran la opinión de los ciudadanos para hacerlo, se puede decir que quienes trabajan por cuenta propia piensan que sus opiniones sí se

toman en cuenta por las autoridades dentro de la toma de decisiones, mientras que, los empleados públicos son aquellos que piensan lo contrario; es decir, que no son tomados en cuenta en la toma de decisiones.

Tabla 1.

Situación ocupaciones y participación ciudadana en espacios comunitarios y políticos  
Porcentaje (%)

Situación ocupacional		Participa en barrios o juntas comunitarias		Participa en reuniones de un partido/movimiento político		Participa en reuniones con autoridades electas como alcaldes/prefectos		Prefectura, alcaldía y concejales toman en cuenta su opinión para la toma de decisiones	
		2 0 3 veces durante el año	Nunca	2 0 3 veces durante el año	Nunca	2 0 3 veces durante el año	Nunca	Si toman en cuenta	No toman en cuenta
Empleado privado	16,61	34,04	59,57	19,15	78,72	8,51	89,36	10,64	89,36
Por cuenta propia	23,32	28,79	53,03	16,67	78,79	16,64	80,3	25,76	71,21
Jornalero/peón	3,18	44,44	55,56	11,11	77,78	11,11	88,89	0	88,89
Empleado público	12,72	30,56	38,89	13,89	58,33	11,11	72,22	2,78	97,22
No trabaja	13,43	26,32	44,74	10,53	81,8	13,16	81,58	13,16	73,68
Empleado (a) doméstico (a)	2,83	50	37,5	0	87,5	12,5	45	37,5	62,5
Estudiante	15,19	11,63	76,74	6,98	86,05	2,33	90,7	23,23	72,09
Trabajador no remunerado	2,12	50	50	16,67	66,67	0	100	16,67	83,33
Ama de casa	9,54	29,63	62,96	0	92,59	0	92,59	11,11	81,48
<b>Promedios</b>		33,93	53,22	10,56	78,69	8,37	82,29	15,65	79,97

También se puede apreciar que los espacios donde se participan más, son en espacios barriales y comunitarios ya que, en promedio, el 33,93% de los encuestados participan; seguido por los espacios políticos como en partidos o en movimientos políticos con un 10,56% y luego por las reuniones con autoridades políticas con un 8,37%. A pesar de esto, es más frecuente que los ciudadanos no participen o que nunca lo hagan en espacios políticos (78,69%) e institucionales (82,29%), y que sus opiniones no son tomadas en cuenta por las autoridades electas (79,97%).

En la tabla N°2 se aprecia la percepción de quienes participan en espacios barriales y comunitarios acerca del sistema de salud y de la violencia urbana que se vive en el cantón Machala. En términos ge-

nerales hay mucha insatisfacción al sistema de salud y que la violencia más dañina y frecuente es el sicariato y crimen organizado. Se puede apreciar que entre más se participe menos insatisfacción hacia el sistema de salud va a existir, o, el grado de insatisfacción es mayor en aquellos ciudadanos que participan solamente una vez por semana a diferencia de aquellos que participan 2 a 3 veces, incluso 3 veces durante el año. La violencia que es más frecuente y la más dañina es la del sicariato y del crimen organizado, y se percibe entre aquellos que participan 1 a 3 veces por semana, seguido por la violencia doméstica y hacia la mujer, el robo y la violencia estatal. Entre mayor participación en unidades comunitarias, mayor es la percepción negativa hacia los servicios sociales como la salud y seguridad.

Tabla 2.  
Participación, salud y violencia en el cantón Machala

Participa en barrios o juntas comunitarias		Satisfacción con el sistema de salud		Tipo de violencia más frecuente				Violencia más dañina en Machala			
		Muy satisfecho	Muy insatisfecho	Violencia Intrafamiliar hacia niños	Violencia hacia la mujer	Violencia en las calles, sicariato, crimen organizado	Robo	Violencia Intrafamiliar hacia niños	Violencia hacia la mujer	Violencia en las calles, sicariato, crimen organizado	Violencia Estatal
Una vez por semana	5,28	13,33	86,67	6,67	6,67	40	13,35	20	16,67	33,33	6,67
1 a 3 veces por semana	8,8	28,00	68	8	20	56	8	44	2	40	4
2 o más veces durante el año	28,52	35,80	64,2	3,7	12,35	49,3	9,8	12,35	28	36	11,11
Nunca	55,28	27,39	66,24	12,1	13,38	42,68	7,67	26,11	23,46	37	7,64

Del cruce de variables de las tablas N°1 y N°2, se establece que la variable ocupacional y la de participación barrial/comunitaria tienen relación tanto con espacios de deliberación como en la percepción de los servicios sociales como salud y seguridad pública. Pero aún no es suficiente, por lo que, en la tabla N°3 se muestra los valores de correlación entre variables dependientes y la independiente; en este caso, la variable que será afectada es la de participación en unidades barriales y comunitarias. Las variables con mayor correlación son las de participación de partidos

políticos y/o movimientos, junto con la participación con autoridades electas; esto quiere decir que, entre más aumente la participación en espacios políticos e institucionales, proporcionalmente será el crecimiento de la participación de los ciudadanos en los barrios, y viceversa. Excepto por la variable que indica si se toma en cuenta o no la opinión de los ciudadanos para la toma de decisiones. Por otro lado, otras variables con poca correlación son las que tienen que ver con la percepción del tipo de violencia es más dañina, con la situación ocupacional y con el nivel de satisfacción con el sistema de salud. La única variable que tiene una correlación negativa y desproporcional con la participación barrial y comunitaria, es la con que tiene que ver con la percepción del tipo de violencia más frecuente en el lugar donde el ciudadano habita; es decir, que los ciudadanos pueden participar mucho o poco pero no tiene influencia directamente por la percepción del ciudadano acerca de la violencia.

Tabla 3.

Tabla de correlaciones entre la variable dependientes con las independientes

	Situación ocupacional	Participa en reuniones de un partido/mov político	Participa en reuniones con autoridades electas como alcaldes/prefectos	Satisfacción con el sistema de salud
Participa en barrios o juntas comunitarias	0,0434	0,571	0,5513	
	Tipo de violencia más frecuente	Violencia más dañina en Machala	Prefectura, alcaldía y concejales toman en cuenta su opinión para la toma de decisiones	0,0432
	-0,0565	0,0748	0,059	

Desde el GAD de Machala, el 07 de noviembre de 2011 se crea y se regula el sistema de participación ciudadana y su implementación empieza desde la vigencia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) en el 2014, y subsiguiente en el 2018, cuyo objeto es “crear, regular e implementar instancias, procedimientos y mecanismos reconocidos en la Constitución y la ley, necesarios para garantizar el ejercicio del derecho de participación ciudadana y la democratización de la gestión pública en el territorio del cantón Machala” cuyo objetivo

es la de “propiciar el enlace entre la I. Municipalidad de Machala y la ciudadanía en la definición y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos” (Gobierno Autónomo y Descentralizado de Machala , 2011, arts 1-2). La misma ordenanza crea un Sistema de Participación Ciudadana compuesta por una asamblea cantonal, un consejo de planificación, presupuesto participativo, unidades básicas de participación ciudadana y mecanismos de participación ciudadana. Dentro de la asamblea cantonal existen 19 actores de régimen dependiente y 34 actores de la sociedad civil; que una delegada de cada parroquia y el presidente de la junta parroquial rural.

En lo que respecta a las unidades barriales, cumplen funciones específicas como; ejercer el control social sobre los servicios y obras públicas; apoyar programas y proyectos de desarrollo social, económico y urbanístico a implementarse en beneficio de sus habitantes; y participar en los espacios y procesos de elaboración de los planes de desarrollo, operativos anuales y del presupuesto en sus respectivas jurisdicciones. De acuerdo al GAD de Machala, en el año 2019 se registraron 23 consejos barriales (Gobierno Autónomo Descentralizado de Machala, 2020) y en el 2014 se establecieron 21 (Gobierno Autónomo y Descentralizado de Machala , 2018). Los consejos barriales encajan en el nivel N°2 del sistema de participación ciudadana del GAD de Machala junto con la silla vacía que durante el año 2019 se registraron 39 y durante el 2020: 28 (Gobierno Autónomo Descentralizado de Machala , 2020); también las audiencias públicas, cabildos populares, observatorios y consejos consultivos. De acuerdo al PDOT (2018), solamente las unidades de participación ciudadana (consejos barriales) y sillas vacías se han llevado a cabo de acuerdo a metodologías institucionales<sup>6</sup>, pero el resto de mecanismos de participación “no se han podido implementar aún” (Gobierno Autónomo y Descentralizado de Machala, 2018).

En la tabla N°4 se muestra una relación entre los problemas y su valoración en lo que respecta al Sistema de Participación Ciudadana de Machala en donde la poca cantidad de instrumentos normativos, el bajo

<sup>6</sup>Convocatoria, censos, empadronamiento, constitución de juntas electorales, convocatoria a elecciones, elaboración de actas y reconocimiento formal (Gobierno Autónomo y Descentralizado de Machala , 2018, pág. 289).

nivel de transparencia informativa, la poca o carente incidencia de una democracia digital y la baja implementación del nivel N°2; generan un problema con valoración alta para el sistema municipal, repercutiendo no solo a la participación y deliberación ciudadana, sino al sistema democrático al prescindir de instrumentos institucionales, al omitir canales de información y medios digitales de libre acceso a los ciudadanos, y la nula implementación de mecanismos de participación, que por ley deben existir y aplicarse.

Tabla 4.

Problemas y su valoración dentro del Sistema de Participación Ciudadana Municipal

Baja cantidad de instrumentos (ordenanzas) relacionados con en el ejercicio de las competencias del GAD	Medio-alto
Bajo de nivel de incidencia del sistema de información local (transparencia institucional y democracia digital).	Alto
Media/baja implementación de niveles 2 (audiencias públicas, cabildos, observatorios, consejos consultivos)	Medio

Como complemento al Orobarómetro 2020 y con el PDOT (2018), se expone la percepción profesional y empírica de un actor del Sistema de Participación Ciudadana del GAD de Machala; específicamente de la Dirección de Participación Ciudadana. En este caso, se realizó una entrevista un promotor de participación ciudadana quien trabaja en territorio en los diferentes barrios del cantón Machala; y, por ende, con una perspectiva de campo aporta con la presente investigación.

Las preguntas planteadas fueron de carácter abierto pero dirigidas a través de una entrevista guiada a un funcionario municipal cuya trayectoria es de 12 años, para recopilar la mayor parte de información acerca de los mecanismos de participación de los habitantes en las unidades barriales. Sus respuestas se presentan por cada mecanismo y se detalla el extracto de cada una, como:

**1. Presupuestos participativos:** Las respuestas indican que, los presupuestos son formalismo; es decir, solo en papel; que antes la gente elegía si quiere una cancha o un parque, pero ahora buscan más el negocio ya demandan canchas sintéticas para alquilar a pesar que son de uso público. Declara que, a nivel parroquial los presupuestos no son participativos, no son suficientes, y todo se justifica para fiestas barriales y casas comunales. El alcalde tiene potestad para otorgar ya que tiene la última palabra en lo urbano (García Aguirre, 2020).

**2. Consejos/unidades barriales:** Las respuestas indican que, cada 2 años se renueva estos consejos, y que cuando ya están armadas se reúnen internamente para organizar actividades de fin de año. Es usual que consejos/unidades barriales se desarmen después de dos meses de haber sido compuestas por razones como la familia, obligación/compromiso, burocracia, peleas internas y presupuestos. Destaca que es curioso que los barrios regenerados son aquellos que cuyos consejos se desintegran en 6 meses después de haber sido creados, y que en barrios no regenerados el tiempo de uno a dos años. La ocupación de los moradores de las unidades barriales sí condiciona la participación ciudadana ya que las clases bajas-medias tienen más tiempo (menos horas de trabajo) y más facilidades para participar. Sostiene que, los espacios urbanos-ciudadanos son politizados y no deliberativos pues el alcalde tiene la última palabra y el ciudadano es sumiso. En lo que respecta la producción de la ciudadana, detalla que la participación ciudadana no tiene nada que ver con los modos de producción, pero sí está condicionado por la familia, su sustento, ocupación, trabajo e ingresos. Los consejos barriales se cumplen en base al Plan Operativa Anual (POA) simplemente por el formalismo de cumplir metas y conseguir resultados”. No hay tal cosa como el control o fiscalización de servicios sociales o de obras públicas por parte de la ciudadanía o de los encargados, ya sin requerimiento no hay seguimiento por parte del GAD, y sin contactos o amistades no hay control. Se puede decir que solamente la participación ciudadana se exhibe en las mingas barriales (García Aguirre, 2020).

**3. La silla vacía:** Las respuestas indican que, este mecanismo está condicionado políticamente antes de la misma participación y que el ciudadano es instrumentalizado (García Aguirre, 2020).

**4. Cabildos populares:** Las respuestas indican que, estos cabildos responden al simbolismo y a llenar hojas (García Aguirre, 2020).

**5. Asambleas cantonales:** Las respuestas indican que, estas asambleas se reducen a la rendición de cuentas de las autoridades hacia la población (García Aguirre, 2020).

## Conclusiones

El derecho a la ciudad en el cantón de Machala no es ejercido en su totalidad, no en sentido de “realización y producción” urbanístico por parte de los ciudadanos. Al menos no en el sentido que Lefebvre argumenta como “la posibilidad y la capacidad” de los habitantes para producir sus espacios de acuerdo a la ciudad. Ni tampoco como espacio urbano para demandar justicia social o democracia territorial como establece Soja, ni mucho menos como una manera de reapropiarse de espacios privados. Pero desde la composición social, se descubre que la población económicamente activa categorizada como “jornaleros”, o “peones” tienden a participar más en unidades barriales y comunitarias, en relación al resto de la población. Esto concuerda con lo que dice tanto Lefebvre como Harvey en el sentido que “la clase obrera es quien crea y produce la ciudad” como un derecho y un medio para reconstruir y recrear espacios urbanos. En contraste con los estudiantes, empleados privados y trabajadores no remunerados que son aquellos que nunca participan en los espacios barriales; sino en espacios políticos. Por ejemplo, los empleados privados son quienes más participan en reuniones con autoridades electas.

También se concluye que existe una relación entre participación en espacios barriales con la situación ocupacional de los machaleños; es decir, la ocupación laboral define la incidencia participativa y esto va a depender de la población económicamente activa, y a su vez, a la zona o área productiva como la agricultura, comercio y construcción. También existe una relación entre participación barrial con la participación en partidos políticos como en espacios institucionales, entre más se par-

ticipación en estos será mayor la participación en la comunidad barrial, y viceversa. Sin embargo, esta relación no es significativa cuando se trata de servicios sociales como la salud o la seguridad ciudadana; es decir, no importa si se participe mucho o poco, ya que la percepción hacia el sistema de salud o hacia la violencia va a ser igual de alta.

El sistema de participación ciudadana municipal de Machala, producto de la ordenanza que norma el funcionamiento de las unidades básicas de participación ciudadana tiene problemas altos en relación a su niveles; especialmente la baja cantidad de instrumentos (ordenanzas) relacionados con en el ejercicio de las competencias del GAD, el bajo de nivel de incidencia del sistema de información local (transparencia institucional y democracia digital), y la baja implementación de audiencias públicas, cabildos, observatorios, consejos consultivos. En términos de sillas vacía se puede decir que son instrumentalizadas y politizadas por la autoridad y administración en turno; y que las unidades barriales no ejercen sus propósitos de control, fiscalización y participación en planes desarrollo, pues son espacios no-deliberativos y endebles que no tiene un ciclo de vida completo ya que se deshacen en menos de una año; en especial en aquellos barrios donde la obra ya está, mientras que en barrios “no-regenerados” estas unidades prevalecen en la medida que tengan necesidades que satisfacer, y después de hacerlo, se vuelven inoperativas. Se evidencia también que la participación es condicionada por la familia, por obligación, por la burocracia, por las peleas internas, por ingresos y presupuestos y por el trabajo de los habitantes. Además, son meros espacios simbólicos ya que su participación se ve reducida por la decisión final de autoridad electa en turno; al igual que, los presupuestos participativos.

Finalmente se concluye que antes y durante la pandemia los ciudadanos de Machala no ejercen el derecho a la ciudad, aunque los ciudadanos con ocupaciones de jornaleros y peones participan en los barrios más que empleados privados o públicos, pero no es suficiente. Durante la pandemia, los procesos conformación de consejos barriales en el cantón de Machala no han continuado por motivos de las restricciones de aglomeraciones sociales, y las ya existentes no influyen en nada en la construcción de espacios deliberativos.

## Referencias Bibliográficas

- Ayora Jiménez , P. (2020). *La macroeconomía de Ecuador y el COVID-19*. Quito : Universidad Andina Simón Bolívar.
- Banco Central del Ecuador . (03 de Noviembre de 2020). *Información económica*. Obtenido de Indicadores económicos: <https://www.bce.fin.ec/index.php/informacioneconomica>
- Borja, R. (2018). *Enciclopedia de la Política*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica .
- Carlos, A. F. (2001). Sao Paulo Hoje: As contradicoes no processo de reproducao do spaco. *Scripta Nova Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales Universidad de Barcelona*.
- Carlos, A. F. (2014). La ciudad como privación y la reapropiación de lo urbano como ejercicio de la ciudadanía de lo urbano como ejercicio de la ciudadanía. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*.
- Consejo Nacional Electoral . (04 de Mayo de 2020). *Elecciones Generales 2021*. Obtenido de Consejeros electorales proponen alternativas de votación para comicios de 2021: <http://cne.gob.ec/es/institucion/sala-de-prensa/noticias/5182-consejeros-electorales-proponen-alternativas-de-votacion-para-comicios-de-2021>
- Consejo Nacional Electoral. (15 de Noviembre de 2020). *Elecciones Generales 2021*. Obtenido de Calendario Electoral: <http://cne.gob.ec/images/d/2020/Calendario.jpg>
- El Comercio . (11 de marzo de 2020). Gobierno decreta emergencia sanitaria en Ecuador por covid-19. *El Comercio*.
- García Aguirre, J. P. (29 de Noviembre de 2020). Entrevista acerca de la Participación Ciudadana en el cantón Machala. (F. P. Pesántez Bravo , Entrevistador)

- Gobierno Autónomo Descentralizado de Machala. (2020). *Informe de Consejos Barriales Conformados desde Mayo 2019 hasta la actualidad. Machala*: Dirección de Participación Ciudadana.
- Gobierno Autónomo y Descentralizado de Machala . (07 de Noviembre de 2011). Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana. *Ordenanza que crea y regula el sistema de participación ciudadana de la I. Municipalidad del Cantón. Machala , El Oro, Ecuador .*
- Gobierno Autónomo y Descentralizado de Machala. (2018). *Plan de Desarrollo y Ordeamiento Territorial del Cantón Machala*. Machala: Alcaldía de Machala.
- Gobierno Autónomo Descentralizado de Machala. (2020). *Sesiones de consejo 2019 - 2020. Machala*: Dirección de Participación Ciudadana.
- Harvey, D. (2004). El "nuevo" imperialismo: acumulación por desposesión . *Socialist Register*, 100-129.
- Harvey, D. (2013). Ciudades rebeldes. *Del derecho a la ciudad a la revolución urbana*. Madrid : Akal.
- Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos. (15 de Noviembre de 2020). Obtenido de <https://www.ecuadorenconfiras.gob.ec/estadisticas/>
- Instituto de la Democracia. (2020). *Investigación de prospectiva: Escenarios de la Pandemia COVID-19 frente al proceso electoral 2021 en el Ecuador*. Quito: Instituto de la Democracia.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2010). *Resultados del Censo 2010 de la Población y vivienda en el Ecuador: Fascículo provincial El Oro .* Quito : INEC . Obtenido de Re.
- Lefebvre, H. (1975). *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Península.
- Ministerio de Salud Pública. (2020). *COVID-19 Ecuador*. Quito: MSP
- Ministerio de Salud Pública. (02 de Noviembre de 2020). *Boletines epidemiológicos coronavirus por semanas*. Obtenido de <https://www.salud.gob.ec/boletines-epidemiologicos-coronavirus-por-semanas/>

- Ministerio de Salud Pública. (2020). *Situación Nacional por COVID-19*. Quito : Ministerio de Salud Pública del Ecuador.
- Molano Camargo, F. (2016). *El derecho a la ciudad: de Henri Lefebvre a los análisis sobre la ciudad capitalista contemporánea*. Folios, 3-19.
- Naranjo, L. (2020). *Los efectos económicos de la pandemia para el Ecuador, la región y el mundo*. Criterios Digital .
- Política Sur Analytica. (22-26 de Abril de 2020). *Base de datos PSA. Encuesta sobre el COVID-19 en el Ecuador*. Machala, El Oro, Ecuador: Política Sur Analytica.
- Política Sur Analytica. (2020). *Orobarómetro*. Machala: Política Sur Analytica.
- Presidencia de la República del Ecuador. (27 de Marzo de 2020). *Decreto presidencial . Decreto N°1017*. Quito, Pichincha, Ecuador: Presidencia de la República .
- Servicio Nacional de Riesgos y Emergencias. (2020). *Situación Nacional por COVID-19*. Infografía N°249. Quito: Gobierno del Ecuador.
- Soja , E. (2008). *Posmetrópolis, estudios críticos sobre las ciudades y las regiones*. . Madrid : Traficantes de sueños.
- Soja, E. (1989). *Postmodern geographies. The reassertion of space in critical social theory*. Nueva York: Verso.



Universidad Técnica de Machala  
Dirección de Investigación  
Editorial UTMACH  
<https://investigacion.utmachala.edu.ec/portal/>  
Primera edición 2022  
Colección Semana de la Ciencia  
PDF interactivo



Dirección de  
**Investigación**  
Desarrollo e Innovación  
**UTMACH**  
**2022**

ISBN: 978-9942-24-160-3



9 789942 241603